

FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE LA REGIÓN DE MURCIA
CAMPEONATO REGIONAL INDIVIDUAL
ABSOLUTO Y FEMENINO MURCIA 2026

BASES GENERALES

1. ORGANIZACIÓN

Estará a cargo de la Federación de Ajedrez de la Región de Murcia, con la colaboración de la Dirección General Deportes de la Comunidad Autónoma.

2. VALIDEZ

Este campeonato es válido para la proclamación del Campeón y la campeona Regional Absoluto/a de Ajedrez, así como para la obtención de Elo FIDE. El campeón y la campeona (la jugadora mejor clasificada) nos representarán en el Campeonato Individual Absoluto y Femenino de España 2026, en las condiciones que en su día marque la FEDA.

3. PARTICIPACIÓN

Podrán participar todos aquellos jugadores/as, de cualquier origen, sin límite de edad, con licencia Federativa FARM en vigor para la temporada 2026 y que hayan abonado la cuota de inscripción.

4. SISTEMA DE JUEGO

El Campeonato se jugará por sistema suizo a 7 rondas, ampliable a 8 rondas si el por el número de inscritos fuera necesario, lo que se comunicaría al inicio del Campeonato.

Para los emparejamientos se utilizará el soporte informático Swiss Manager o Vega.

El ritmo de juego será de 90 minutos por jugador para toda la partida más un tiempo adicional de 30 segundos por jugada.

Acuerdos de tablas: queda prohibido acordar tablas antes de que ambos jugadores hayan completado un mínimo de 30 jugadas. (Regla Sofía)

El orden inicial de los jugadores se establecerá con los siguientes criterios:

1º Elo FIDE, 2º Orden alfabético.

Todos los emparejamientos los realizará el árbitro principal. Los emparejamientos, resultados y clasificación provisional serán publicados en la web de la FARM. y en la web de chess results o Info 64

Los emparejamientos podrán ser reclamados al Árbitro Principal con los argumentos justificativos basados en posibles errores de puntuación o en el Reglamento del Sistema Suizo de la FIDE antes de comenzar la ronda y nunca una vez iniciada.

5. CRITERIOS DE DESEMPEATE:

Los empates a puntos en la clasificación final se resolverán por el siguiente orden:

- 1 Buchholz -1
- 2 Buchholz medio
- 3 Buchholz total
- 4 Progresivo
- 5 Sorteo

6. CALENDARIO Y HORARIO

El Campeonato se jugará a 7 u 8 rondas dependiendo del número de participantes.

Se establece el siguiente calendario y horario:

Ronda	Fecha	Mañana	Tarde
1 - 2	Sábado 17 de Enero	10,00 h	16,00 h
3 - 4	Sábado 24 de Enero	10,00 h	16,00 h
5 - 6	Sábado 31 de Enero	10,00 h	16,00 h
7 - 8	Sábado 07 de Febrero	10,00 h	16,00 h

Si solamente se disputaran 7 rondas la última jornada se jugaría el sábado 07 de febrero a las 16,00 h.

El jugador que se presente ante el tablero de juego 30 minutos después de comenzada la sesión de juego perderá la partida.¹

No se podrán jugar partidas fuera del local de juego, ni en otro calendario u horario.

Al finalizar el Campeonato se realizará una gala en la que además de reconocer a los más destacados del año 2025 se hará la entrega de premios del absoluto y femenino, todo ello regado con algún vino y un pequeño aperitivo.

7. LOCALES DE JUEGO

A determinar

8. CUOTA DE INSCRIPCIÓN

Se establece una cuota de inscripción de 30,00 € que será abonada mediante ingreso en la cuenta de la Federación de Ajedrez de la Región Murciana en Caixabank: IBAN **ES40 2100 8215 8313 0010 1385**

9. FORMALIZACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

La inscripción se formaliza rellenando el formulario de inscripción que encontrarás en nuestra web: www.farm.es

La fecha límite de inscripción será el **martes 13 de Enero de 2026 a las 14,00 h.**

Una vez terminado el plazo de inscripción se publicará en la web de la FARM la relación de los participantes inscritos.

10. AUSENCIAS E INCOMPARECENCIAS

El jugador que no pueda asistir a una ronda deberá comunicarlo al Árbitro Principal con la suficiente antelación que evite su emparejamiento

En este campeonato se podrán solicitar 3 bye de medio punto, con la suficiente antelación a la realización del emparejamiento, excepto en las dos últimas rondas.

Se permiten otras ausencias o descansos, siempre que sean justificadas, tenga conocimiento el árbitro y el jugador no sea emparejado, incluso en las últimas rondas. En estas rondas en el que el jugador no es emparejado, recibirá 0 puntos.

Si un jugador no comparece a una ronda sin previo aviso y sin motivo que lo justifique, quedará eliminado del campeonato sin derecho al premio que le pudiera corresponder y podrá ser sancionado por el Comité de disciplina.

Se considera que un jugador no comparece transcurridos 30 minutos desde la hora de comienzo fijada en estas bases para el inicio de la partida. Los jugadores formalmente inscritos serán emparejados en la primera ronda aunque estén ausentes en el sorteo de color

11. COMITÉ DE APELACIÓN:

Se constituirá un Comité de Apelación de acuerdo con lo establecido en el Capítulo 4º del Reglamento de General de Competiciones de la FEDA

El Comité de Apelación estará formado por 2 miembros titulares y 2 suplentes, preferentemente árbitros si los hubiera y a continuación por los jugadores de mayor ranking en orden descendente siempre que sean mayores de edad,

Las reclamaciones contra las decisiones arbitrales se presentarán al Presidente por escrito en el plazo de media hora al finalizar la ronda.

Una reclamación improcedente (no tomada en consideración o rechazada) puede ser sancionada por el Comité de Disciplina Deportiva

12. PREMIOS

CLASIFICACIÓN GENERAL:

- CAMPEÓN.....350 € y trofeo
- SUBCAMPEÓN.....250 € y trofeo
- TERCER CLASIFICADO.....150 € y trofeo
- CUARTO.....100 €
- QUINTO.....90 €
- SEXTO.....80 €
- SÉPTIMO.....70 €
- OCTAVO.....60 €
- NOVENO.....50 €
- DÉCIMO.....40 €

PREMIOS ESPECIALES

- ELO FIDE DE 1801 HASTA 2000
1º Clasificado: 50 €
- ELO FIDE DE 1601 HASTA 1800
1º Clasificado: 50 €
- ELO FIDE HASTA 1600
- 1º Clasificado: 50 €
MEJOR JUGADOR VETERANO (nacidos en 1976 y anteriores)
- 1º Clasificado: Trofeo
- MEJOR SUB-18 (2008-2009)
1º Clasificado: Trofeo
MEJOR SUB-16 (2010-2011)
- 1º Clasificado: Trofeo
- MEJOR SUB-14 (2012-2013)
1º Clasificado: Trofeo
- MEJOR SUB-12 (2014-2015)
- 1º Clasificado: Trofeo
- MEJOR SUB-10 (2016-2017)
1º Clasificado: Trofeo
- MEJOR SUB 08 (2018 y posteriores)
1º Clasificado: Trofeo.

Los premios no son acumulables. Si un jugador optara a dos o más premios se aplicarán los siguientes criterios: 1º por mayor cuantía y 2º en el orden establecido en estas bases. Los premios estarán sujetos a la correspondiente retención fiscal

PREMIOS CLASIFICACIÓN FEMENINA

- CAMPEONA.....100 € y trofeo
- SUBCAMPEONA.....75 € y trofeo
- TERCERA CLASIFICADA.....50 € y trofeo

Los premios estarán sujetos a la correspondiente retención fiscal, cuando proceda.

Para optar a premio es imprescindible asistir a la gala de entrega de premios. Si un jugador o jugadora no asistiera se entiende que renuncia al mismo.

13. OBSERVACIONES COMPLEMENTARIAS

TELÉFONOS MÓVILES Y OTROS APARATOS ELECTRÓNICOS

De acuerdo con las Leyes del Ajedrez, queda absolutamente prohibido para jugadores, organizadores, acompañantes y espectadores, la tenencia ni aún apagado, de cualquier aparato electrónico de comunicación en el recinto de juego (sala de juego, servicios, sala de análisis, sala de fumadores, etc)

El incumplimiento de esta norma puede ser penalizado con la expulsión del recinto de juego y, en su caso, la eliminación del torneo.

Por motivos organizativos únicamente se permitirá el uso del teléfono móvil al Árbitro Principal y al Director del Torneo.

Así mismo, no estarán permitidas las partidas amistosas o el análisis de las mismas en la sala de juego.

14. TRATAMIENTO DE DATOS Y NOTAS ADICIONALES

Los datos facilitados serán incorporados y tratados en los ficheros titularidad de Federación de Ajedrez Región de Murcia con fines de gestión de actividades y campeonatos organizados por la Federación; así como para cualquier otro fin derivado del cumplimiento de nuestro objeto social, estatutos, normas o reglamento del campeonato.

Dicho tratamiento incluye la captación de imágenes y/o datos audiovisuales para su posterior publicación en sitios web y perfiles en redes sociales administrados por la Federación, así como posibles publicaciones en medios de prensa, boletines informativos, u otros medios susceptibles difusión que resulten de interés para la promoción de actividades de la Federación.

Del mismo modo otros datos personales identificativos podrán ser publicados en dichos medios en relación a la actividad desarrollada (nombre y apellidos, puesto, clasificación, etc.)

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad, u oposición; escribiendo a C/ Alfonso XIII, 101. 30310 Los Dolores. Cartagena (Murcia), o a farm@farm.es.

Para todas las cuestiones que puedan no estar contempladas en estas Bases, será de aplicación el Reglamento de Campeonatos de la FARM, aprobado en Sangonera la Seca el 13 de Diciembre de 2015.

Los jugadores inscritos en dicho Campeonato aceptan las presentes bases.

Cartagena, 21 diciembre de 2025
El Presidente de la FARM
